



Joseph Klingler

Asociado

Washington, D.C.

Tel: 202.261.7362

Fax: 202.785.6687

Correo electrónico: jklinger@foleyhoag.com

Joseph Klingler se desempeña como asociado en el Departamento de Litigios y Arbitrajes Internacionales de la firma. Representa exclusivamente a Estados soberanos ante los principales órganos de solución de controversias del mundo. Recientemente ha sido nombrado por *Legal 500* como abogado clave en su publicación 2021: Resolución de Disputas: Arbitraje Internacional. Según un crítico: "He trabajado mucho con el asociado Joseph Klingler. Definitivamente es una de las estrellas emergentes de la práctica de la firma. Conocedor, comprometido, y capaz de descifrar difíciles antecedentes de hecho".

HABILITACIONES PROFESIONALES

- Nueva York
- Distrito de Columbia

EXPERIENCIA REPRESENTATIVA

Experiencia relativa a Estados

- *El Estado de Catar y la República Árabe de Egipto, el Reino de Bahrein, el Reino de Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos (2017) - Solicitud (A); y el Estado de Catar y la República Árabe de Egipto, el Reino de Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos (2017) - Solicitud (B).* Asesoría al Estado de Catar en procedimientos ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional derivados de determinadas medidas de aviación adoptadas por los Demandados desde junio de 2017.
- Asesoría al Estado de Catar en procedimientos de arbitraje iniciados contra Bahrein, Egipto, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos bajo los auspicios de la Unión Postal Universal.
- *Apelación relacionada con la jurisdicción del Consejo de la OACI en virtud del Artículo 84 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos c. Catar y Egipto) y Apelación relacionada con la jurisdicción del Consejo de la OACI en virtud del Artículo II, Sección 2, del Acuerdo de Tránsito de Servicios Aéreos Internacionales de 1944 (Bahrein, Egipto y Emiratos Árabes Unidos c. Catar).* Asesoría al Estado de Catar en procedimientos ante la Corte Internacional de Justicia que constituyen apelaciones contra decisiones sobre la jurisdicción y competencia del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional. La Corte rechazó por unanimidad las apelaciones.
- *Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Catar c. EAU).* Asesoría al Estado de Catar ante la Corte Internacional de Justicia en relación con las reclamaciones derivadas de infracciones de la ICERD por los Emiratos Árabes Unidos.
- *Consecuencias legales de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965.* Abogado de Mauricio en procedimientos consultivos ante la Corte Internacional de Justicia sobre la finalización del proceso de descolonización.

PRACTICES

Derecho internacional público

Corte Internacional de Justicia

Litigios y Arbitrajes
Internacionales

Arbitrajes entre Inversores y
Estados

EDUCATION

Facultad de Derecho de la
Universidad de Harvard, J.D.,
magna cum laude 2014

Escuela Fletcher de Derecho y
Diplomacia de la Universidad
de Tufts, MALD, 2014

Universidad de Loyola en
Chicago, B.A., *summa cum
laude*, 2005

LANGUAGES

Alemán

- *Filipinas c. China*. Representó a Filipinas en un arbitraje en virtud del Anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en relación con jurisdicción marítima. El Tribunal rechazó la pretensión de China sobre “derechos históricos” en las áreas marítimas incluidas en su supuesta “línea de nueve puntos” por la falta de coherencia con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar determinando que China había infringido los derechos soberanos de Filipinas en virtud de la Convención.
- *Costa Rica c. Nicaragua*. Realizó una investigación en representación de Nicaragua en un caso de delimitación de la frontera marítima contra Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia.

Experiencia relativa a Estados e inversores

- *Ritika Mehta, Vinita Agarwal, y Prenay Agarwal c. La República Oriental del Uruguay*. Arbitraje de la CNUDMI ante la Corte Permanente de Arbitraje (CPA). Representa a Uruguay en un arbitraje bajo el TBI Uruguay-Reino Unido, que involucra un proyecto minero de mineral de hierro a gran escala, en el cual los demandantes reclaman \$ 3.47 mil millones.
- *Niko Resources c. Bapex and Petrobangla*: Representó a dos entidades del Estado de Bangladesh en dos arbitrajes del CIADI relativos a las causas e impactos ocasionados por dos explosiones de gas.
- *City-State c. Ucrania*. Representa a Ucrania en un arbitraje del CIADI en virtud del Acuerdo entre Ucrania y Holanda para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
- *Louis Dreyfus Armateurs SAS (Francia) c. la República de India*. Representa a India en un arbitraje interpuesto en virtud del tratado bilateral de inversión entre Francia e India ante la Corte Permanente de Arbitraje.
- *Merck Sharpe & Dohme (I.A.) c. la República de Ecuador*. Contribuyó en la asesoría a la República de Ecuador en un arbitraje CNUDMI en virtud del tratado bilateral de inversión entre Ecuador y Estados Unidos.

HONORES Y ACTUACIONES

Honores

- Becario Fulbright, 2006-2007 (Alemania)
- Becario Salzburg-Cutler, 2013
- Vicepresidente de Publicaciones del *International Courts & Judicial Affairs Committee of the American Bar Association* Sección de Derecho Internacional (2017 - 2018)

Membresías

- Vicepresidente, *Fletcher Lawyers Network* (2018 al presente)
- Miembro de la Junta, *The Fletcher School of Law and Diplomacy DC Chapter Alumni Group* (2017 al presente)

PUBLICACIONES

- “*Bankswitch Ghana Ltd (Ghana) v Republic of Ghana acting as the Government of Ghana (PCA Case No. 2011-10)*”, REPORTES ICSID, Vol. 18 (con C. Salonidis) (2020)

- *“Arbitrating Arbitrability in the United States: The Incorporation of Institutional Rules into Bilateral Investment Treaties and the Consequences for Challenges to Recognition and Enforcement of Awards under the New York Convention”* [in:] *60 Years of the New York Convention on the Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards* (Wolters Kluwer, próximamente) (con D. Smith)
- *Canons and Other Principles of Interpretation in Public International Law* (coeditor con Y. Parkhomenko y C. Salonidis) (Wolters Kluwer, próximamente)
- *“Expressio Unius Est Exclusio Alterius”* [in:] J. Klingler, Y. Parkhomenko & C. Salonidis (eds.) *Canons and Other Principles of Interpretation in Public International Law* (Wolters Kluwer, próximamente)
- Reflective Loss and its Limits Under International Investment Law in C. Beharry (ed), Brill Nijhoff (2018) (con M. Clodfelter)
- *“International Courts,” International Legal Developments Year in Review: 2016*
- *“Iran, Nuclear Weapons, and International Law: What Might the Final Agreement Add?” ASIL Insights* (19 de junio de 2015)
- NOTE *“Counterintervention on Behalf of the Syrian Opposition? An Illustration of the Need for Greater Clarity in the Law,”* Verano de 2014, Harvard Law Journal, 55 Harv. Int’l L.J. 483
- *“Human Rights and the Hidden Costs of International Sporting Events,” Harvard International Law Journal Digest* (2 de marzo de 2014)
- *“Iranian Basij Enters Into Human Rights Dialogue,” Harvard International Law Journal Digest* (7 de febrero de 2014)
- *“Spain’s Not-Fully Universal ‘Universal Jurisdiction’ Statute Still Causing Diplomatic Headaches,” Harvard International Law Journal Digest* (4 de diciembre de 2013)
- *“What the Standoff Over Chemical Weapons in Syria Says About Article 2(4)’s Prohibition of the Threat of Military Force,” Harvard International Law Journal Digest* (11 de noviembre de 2013)

PONENCIAS

- Panelista, Reunión a mediados de año y foro de investigación de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, 2013.